



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700141921
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 02:1
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DEL SEÑOR FEDERICO ANTONIO
 LAVERDE CARDOZO
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1207	Fecha:	15 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR FEDERICO ANTONIO LAVERDE CARDOZO y la Señora MARGARITA DE LAVERDE LANCHEROS		
Nit – Cc:	9522521, 51754149		
Predio Numero	010100000080001000000000 (010100080001000)		
Dirección Del Inmueble	C 2A 19 07		
Dirección De Cobro	C 2A 19 07 / "LT" según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR FEDERICO ANTONIO LAVERDE CARDOZO** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **9522521**, Cancelada por Muerte de fecha 08/08/2023 y la Señora **MARGARITA DE LAVERDE LANCHEROS** identificada con cedula de ciudadanía No. **51754149**; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000080001000000000 (010100080001000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 2A 19 07**; Aun cuando según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra como propietarios los Señores: **LAVERDE GONZALEZ CARLOS EDUARDO, CARDOZO DE LAVERDE MARINA, OCHOA MOLANO LUIS GONZALO, LAVERDE CARDOZO FEDERICO ANTONIO, LAVERDE LANCHEROS MARGARITA DE LA CRUZ, TARAZONA SUAREZ PEDRO JESUS, LAVERDE CARDOSO LUZ MARY** identificados con cedula de ciudadanía Nos. **2830530, 0, 0, 9522521, 51754149, 9526875, 46365480** respectivamente; con Matricula inmobiliaria **095 – 44239** y dirección según "LT" de este municipio; cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio, identificado con código catastral **010100000080001000000000 (010100080001000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024. Se genero un acuerdo de pago según Resolución 003 de fecha 22/01/2020, el cual no ha cumplido. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100000080001000000000 (010100080001000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 2A 19 07**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000080001000000000	9.522.521	202124105	0	146	298						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
FEDERICO ANTONIO LAVERDE CARDOZO		2021 a 2024	C 2A 19 07								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-44239		29/08/2023	2020	19/10/2020	\$ 2.462.945						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sub Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	148.052.000	1.022.364	1.130.747	0	0	20.447	0	0	20.447	2.173.558
2022	0.007	150.434.000	1.053.038	879.002	0	0	21.061	0	0	21.061	1.953.101
2023	0.007	156.918.000	1.098.426	470.680	0	0	21.960	0	0	21.960	1.591.075
2024	0.007	163.895.000	1.147.965	90.531	0	0	22.959	0	0	22.959	1.261.455
TOTALES			4.321.793	2.570.980	0	0	86.436	0	0	86.436	6.978.189

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (quince) 15 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del

pasión por lo que hacemos

Lic.Mindic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mindic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



UNES SAS 807 800.185.306-4
al: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
en el usuario Tel (1)7943870
envia.co

CORTESIA 175000362818

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 23/12/2024 15:22		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DEL SEÑOR FEDERICO ANTONIO LAV				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ACION: C 2A 19 07				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
106729531				PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1 2	
CEDULA 7 117/NIT		COD. POSTAL ORIGEN		Cuenta: 17-001-0000325		No Resido No.35		1 2	
150003		150003				No Reclamado No.40		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				PESO VOL		Dir. errada No.34		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
702040				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
CEDULA 7 117/NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		Observaciones en la entrega:		Gula complementaria de devolución	
891855130-1		152210397		SABADOS: SI		0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
: SOBRES				VALOR DECLARADO		10000		SECRETARIA DE HACIENDA	
4002666592 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D				VAL SERV ME		0		SOGAMOSO	
: CC.Remitente				FLETE VARIABLE		0		30 DIC 2024	
El remitente declara que esta mercancía no es				OTROS		0		Amaira Montaña	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				TOTAL FLETE		0		C.C. 46.356.168	
transporte y su contenido sin verificar es:				CARTAPORTE:SI		1		AUX. ADMINISTRATIVO	
DOCUMENTO				Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		D:			
Día expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Corraes SAS y en las carteleras ubicadas en los									
servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a									
página web o al PBX (1)7943870									

ENVIA CORRAES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2013, ofrece complementarias, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, así como información personal y la del destinatario suministrada en base a los datos de identificación y de procesamiento de mercancías, mediante los canales de atención al cliente. Para la prestación del PQR remitirse a la página web www.corraes.com o a la línea telefónica: 7943870

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024 Guia: 174002666592 Estado: DEVUELTA Ciudad Origen: SOGAMOSO Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Nombre Destinatario: HEREDEROS DEL SENOR FEDERICO ANTONIO LAVERDE CARDO Telefono Remitente: 7702040 Direccion Destinatario: C 2A 19 07 Telefono Destinatario: 3106729531 Unidades: 1 Peso: 1 Volumen: 1 Valor Declarado: \$10,000 Total: \$15,400 Dice contener: DOCUMENTO Estimado Entrega: Dias cubrimiento: 2 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA Servicio: RADICACION DE FACTURAS	RECOLECCION » Fecha Recoleccion: 18/12/2024 Planilla de Recoleccion: 17 - 240180 Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA
	DESPACHO » Fecha despacho: 18/12/2024 Relacion de Viaje: 17 - 205705 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA
	REPARTO » Fecha reparto: Planilla Reparto: 17 - Responsable: Fecha entrega: 23/12/2024 Hora entrega: 15:22 Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guia REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362818 Documentos: 000000000001 Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	11:01 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362818 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		23/12/2024 01/01/1900 03:23:00 p. m.	12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	11:01 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	21/12/2024 21/12/2024 08:27:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	11:01 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)>	17051	20/12/2024 01/01/1900 08:33:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	11:01 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM> (N)	PDS	19/12/2024 01/01/1900 11:11:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910

19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	11:01 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666592 por 1 m. unidades de 1 unidades,	19/12/2024 01/01/1900 05:43:00 a. 12:00:00 a. sac17lid - m. m.	17- CPR- 293910
---------------------------------	---	--	--	--	-----------------------

